

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°079**

**Período del 28/12/02 al 03/01/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Nuevo libro con versiones públicamente desconocidas sobre la guerrilla tupamara
- 2.- Presidente de la República designó Fiscal Militar subrogante
- 3.- Entrevista al delegado presidencial en Comisión para la Paz
- 4.- Cnel(r) M.Cordero dado de alta deberá declarar ante Juez
- 5.- Presidente de la República dio destino a oficial implicado en “caso Berríos”

- 1.- Nuevo libro con versiones públicamente desconocidas sobre la guerrilla tupamara

El matutino “El Observador” dedicó la nota central de su suplemento sabatino al libro “La Revolución Imposible” de Alfonso Lessa. El trabajo se apoya en los testimonios de ciertos exdirigentes Tupamaros que no habían hasta ahora aportado su visión de los hechos posteriores a 1972 y sobre los orígenes de la organización guerrillera. También recoge entrevistas con exdirigentes del ERP y “Montoneros” de Argentina, de un agente de la inteligencia cubana y otros protagonistas –militares, policías y civiles- de la época, así como documentos de la inteligencia militar uruguaya.

(Ver El Observador Sección SUPLEMENTOS-FIN DE SEMANA 28/12/02)

- 2.- Presidente de la República designó Fiscal Militar subrogante

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, designó al Cnel.(r) José A. Sambucetti como subrogante del Fiscal Militar de FERIA y encargado del despacho de la Fiscalía Militar de 1er. Turno. Tendrá competencia para los casos de recusación, excusación e impedimento, según la resolución firmada por el mandatario. El diario “La República” recuerda que el Cnel. Sambucetti, en mayo de 1987, durante el primer gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti, fue designado como Fiscal Militar y tuvo la responsabilidad de cumplir con el artículo 4º de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que mandaba el esclarecimiento de las denuncias de desapariciones forzadas durante la dictadura(1973-1985). En julio de 1987 se divulgó el resultado de las investigaciones: no existían pruebas sobre la desaparición de personas en el Uruguay. En febrero de 1998, el Cnel(r) Sambucetti, en declaraciones al Semanario “Búsqueda” se aseguró que las desapariciones ocurridas en Uruguay durante la dictadura fueron producto de “acciones descentralizadas” de militares fuera de control de los Mandos, estableciendo que “ningún Superior nunca dio una orden de nada” al respecto.

(ver La República Sección POLÍTICA 29/12/02)

### 3.- Entrevista al delegado presidencial en Comisión para la Paz

El diario "El Observador" publicó una extensa entrevista al Dr. Carlos Ramela, asesor presidencial y delegado del Presidente en la Comisión para la Paz. En ella, Ramela hace su balance del trabajo cumplido por la Comisión y establece su satisfacción por los resultados obtenidos. Respondiendo a la crítica que sostiene que la Comisión se limitó a recopilar información ya existente, Ramela señala que: *"Hoy podemos decir que los 26 casos aclarados en Uruguay están confirmados nada menos que por fuentes policiales y militares. Eso es importantísimo y es tremendo. Es tremendo como reconocimiento a la verdad, como reconocimiento a las cosas que en su momento se dijeron y se desmintieron y tremendo porque significa que el país asume esta realidad con la madurez y la dignidad con la que este país sabe asumir las cosas"*. Al ser interrogado sobre el polémico asunto de las indemnizaciones afirmó: *"El tema que subyace en el asunto de las reparaciones es la teoría de la guerra. Uno escuchó siempre la teoría que hubo una guerra entre tupamaros y militares y de ese lío quedaron 26 desaparecidos. Yo estoy totalmente a favor de cualquier reconocimiento y eventual indemnización a los policías y militares, pero hay que tener cuidado con esa lógica perversa de simplificar el argumento. Los militares y policías que murieron entre 1969 y 1972 murieron en una guerra, porque el país vivió en guerra. Pero esa guerra no se extendió más allá de 1972 o 1973. Los desaparecidos en Uruguay son de 1975, 1976, 1977, 1978, 1981 y 1982. Por lo tanto, no metamos todo en la misma bolsa"*. Respecto a la posible continuidad del trabajo de la Comisión para la Paz, Ramela aseguró que: *"Tiene que haber un seguimiento porque habrán resultados. Después, la Comisión recomendará la creación de una estructura de otro nivel, definitiva, que tenga un papel importante en el país en materia de derechos humanos"*.

(ver El Observador Sección URUGUAY 31/12/02)

### 4.- Cnel(r) M.Cordero dado de alta deberá declarar ante Juez

El Cnel.(r) Manuel Cordero identificado por decenas de testimonios como uno de los principales violadores a los derechos humanos durante la pasada dictadura fue dado de alta del Hospital Militar, donde fuera internado por problemas cardíacos el pasado 27 de noviembre, día en que debía declarar ante la Justicia por una denuncia en que se lo acusa de apología del delito. La denuncia fue presentada el 22 de noviembre de 2001 por un conjunto de organizaciones de DDHH, debido a declaraciones que el oficial militar hizo al Semanario "Búsqueda", donde justificó la desaparición de personas en el combate a fuerzas irregulares. Desde entonces, una sucesión de recursos legales han ido posponiendo su comparecencia ante la Justicia.

(Ver La República Sección POLÍTICA 31/12/02)

### 5.- Presidente de la República dio destino a oficial militar implicado en "caso Berríos".

El presidente Jorge Batlle, en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, designó el 24 de diciembre al Tte. Cnel. Eduardo E. Radaelli como nuevo Secretario General del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). La resolución, difundida el 27 de diciembre en la página web de la Presidencia de la República, incluye a Radaelli entre otros 160 oficiales superiores del Ejército a los que se les asignó nuevo destino a propuesta del Comando General del Ejército. El oficial mencionado es acusado por la jueza chilena Olga Pérez de participar en el secuestro y asesinato del químico chileno Eugenio Berríos. El 15 de noviembre de 1992, Berríos escapó de una casa propiedad del entonces Cap. Radaelli donde se encontraba bajo su custodia y la del Cnel. Tomás Casella –edecán del Gral. Pinochet durante su visita a Montevideo en febrero de 1993- y se presentó ante la Seccional Policial de Parque del Plata, balneario cercano a Montevideo, pidiendo protección. Ante la misma unidad policial se había presentado minutos antes el Cap. Radaelli, quien explicó que había escapado una persona bajo su custodia y que era un asunto muy grave que podía costarle la vida. Berríos fue devuelto a sus custodias militares en un procedimiento poco claro en el que intervino directamente el entonces Jefe de Policía de I Departamento de Canelones, Cnel. (r) Ramón Rivas. Fue la última vez que se vio con vida al exagente de la DINA chilena. “La República” realiza un recuento de aquellos hechos y de la actual situación del expediente judicial recientemente reabierto. La crónica agrega un elemento poco conocido: “en los primeros días de junio de 1993, presunta fecha del asesinato de Berríos, también se produjo el crimen de una estudiante de odontología, Claudia Mariana Pouso Alonso, que vivía frente a la casa de Radaelli. Su cuerpo fue encontrado colgado de una bufanda en la zona de Parque del Plata. (Ver La República Sección POLÍTICA 03/01/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador [www.observa.com.uy/elobservador](http://www.observa.com.uy/elobservador)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso por suscripción),

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Leyes, decretos y resoluciones gubernamentales en [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Información legislativa en [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)